



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 063

Santiago, 18 de julio de 2019  
GG 103/2019

Señor  
Sebastián Miranda  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 8 de julio de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*“Junto con saludarlos, les solicito que informen que ONG de carácter internacional están registradas en Chile. Y además indicar que beneficios tributarios, de inmunidad diplomática o bien cualquier beneficio o facilidad administrativa tienen.*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que de acuerdo a las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.840 que rige al Banco Central de Chile, la materia de su solicitud no es de competencia del Instituto Emisor.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información